ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. CONVOCATORIA No. 06/24

El Lic. Iván Antonio Mujica Olvera, Director General de Administración y Finanzas de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 y 129, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 26, 27 inciso a), 28, 30, fracción I 32, 33, 34, 37, 38, 39, 43, 59 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 53 y demás concordantes del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el numeral 4.3 "De las convocatorias a Licitación Pública" de la "Circular Uno Bis 2015" Normatividad en Materia de Administración de Recursos, y correlacionado con el acuerdo por el que se delega a la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, la facultad de otorgar y suscribir contratos, convenios, documentos y demás actos de carácter administrativo o de cualquier otra índole, dentro del ámbito de sus atribuciones y que son necesarios para el ejercicio de sus funciones, así como para la operación de la Dirección General de Administración y Finanzas en cuanto al manejo y administración de los recursos materiales, humanos y financieros publicado el 23 de diciembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional: 30001020-007-2024, para el "Servicio de Operación y Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos e Instalaciones que integren los cuartos de máquinas, las Calderas y Mantenimiento Menor a los Inmuebles que pertenecen a la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.", con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Acto de aclaraciones	Primera Etapa Apertura de Ofertas	Segunda Etapa Fallo
30001020-007-2024	\$ 15,000.00	miércoles 03 de abril de 2024 Hasta las 14:00 horas	jueves 04 de abril de 2024 14:00 horas	martes 09 de abril 2024 14:00 horas	jueves 11 de abril de 2024 14:00 horas
Partida	Descripción del Servicio			Cantidad	Unidad de Medida
1	Servicio de Operación y Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos e Instalaciones que integren los cuartos de máquinas, las Calderas y Mantenimiento Menor a los Inmuebles que pertenecen a la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.			1	Servicio

Lineamientos Generales:

- 1.- Se cuenta con los recursos presupuestales en la partida específica de gasto, autorizados para el ejercicio presupuestal 2024.
- 2.- Los interesados podrán consultar las bases arriba señalada en la página web de la Alcaldía https://www.cuajimalpa.cdmx.mx/ y/o adquirir en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales de esta Alcaldía, ubicada en Av. México s/n, Esquina Guillermo Prieto, Pueblo San Pedro Cuajimalpa, C.P. 05000 Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, previa presentación del recibo de pago, como fecha límite el 03 de abril de 2024.
- 3.- El pago deberá efectuarse mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Gobierno de la Ciudad de México Alcaldía Cuajimalpa, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en la Ciudad de México, en las oficinas de **la Subdirección de Recursos Materiales** de esta Alcaldía, ubicada en Av. México s/n, Esquina Guillermo Prieto, Pueblo San Pedro Cuajimalpa, C.P. 05000 Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México.
- 4.- El Costo de las bases: será de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 MN).
- 5.- La venta de bases será a partir del 01 de abril de 2024 y la fecha límite será el 03 de abril de 2024 en días hábiles con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- 8.- Precios fijos: hasta la terminación del contrato.
- 9.- Vigencia de la prestación del servicio: de 11 abril de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

- 10.- Anticipos: En la presente Licitación Pública Nacional no se otorgarán anticipos.
- 11.- Lugar de Entrega de los Servicios: Será conforme lo solicite el área requirente del servicio en cualquier momento del día y a cualquier hora que sea necesaria.
- 12.- Lugar para la celebración de los eventos; se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Alcaldía, sito Av. Juárez esq. Av. México sin número, Pueblo San Pedro Cuajimalpa, Ciudad de México, C.P. 05000, ubicada en el primer nivel del edificio denominado Principal.
- 13.- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 14.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos, 39 y 39 bis, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- 15.- Los responsables de la presente Licitación Pública Nacional serán: El Lic. Iván Antonio Mujica Olvera, Director General de Administración y Finanzas, L.C. Carlos Saúl Ayala Tepoxtecatl, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Miguel Ángel Guzmán Paredes, Subdirector de Recursos Materiales y la C. P. Princely Cruz Méndez Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones.

Cuajimalpa de Morelos Ciudad de México a 20 de marzo de 2024.

Lic. Ivan Antonio Mujica OlveraDirector General de Administración y Finanzas